

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

825

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2019 por el que se declara el futuro Centro de Formación Profesional Náutica para el Empleo, en el término municipal de Alcúdia, inversión de interés autonómico y se considera sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 1806103EE1110N0001AS, cedida a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el Ayuntamiento de Alcúdia, ubicada en la calle Bisbe Pont, s/n, 07400, de Alcúdia*

La Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, mediante la Dirección General de Empleo y Economía, competente en fomento del empleo, actividad formativa ocupacional y desarrollo de la formación profesional para el empleo, tiene entre sus objetivos crear un centro de formación profesional para el empleo en el área de reparación y mantenimiento de embarcaciones náuticas en el término municipal de Alcúdia que permita cubrir toda la oferta formativa de formación profesional de esta área, así como de otras áreas afines.

Disponer de esta infraestructura formativa permitirá cubrir una de las principales y más dinámicas áreas de la economía balear, como es el sector náutico.

Desde una perspectiva del abanico de la formación profesional, el centro propuesto ofrecerá formación en el área de reparación y mantenimiento de embarcaciones de todos los certificados de profesionalidad existentes, los cursos de especialidades formativas disponibles en el fichero de especialidades formativas del SEPE, los grados aprobados de formación profesional reglada, titulaciones de marina mercante en coordinación con el Centro Integrado de Formación Profesional Náutico-pesquera, etc. Se tiene en cuenta, además, que sería el centro de referencia para desarrollar la formación continua de este sector en la zona nordeste de Mallorca.

El inmueble en el que se ubicará este nuevo centro de formación, titularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, debe tener, por una parte, una zona destinada a formación *teórica*, es decir, aulas donde los alumnos puedan ser instruidos, así como una zona de oficina donde se puedan llevar a cabo las tareas administrativas inherentes a cualquier instalación pública; y, por otra parte, debe tener una zona destinada a taller donde se pueda llevar a cabo la formación *práctica* en cuanto a la vertiente de mantenimiento y reparación de embarcaciones.

El artículo 7 del Decreto-ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que un equipamiento público de uso educativo se considera una inversión de interés autonómico cuando así lo declare expresamente el Consejo de Gobierno de las Illes Balears, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión en las Illes Balears, y en las condiciones que el Consejo de Gobierno determine para ejecutarlo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, en la sesión del día 1 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Declarar el futuro Centro de Formación Profesional Náutica para el Empleo, en el término municipal de Alcúdia, inversión de interés autonómico y considerar sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 1806103EE1110N0001AS, titularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ubicada en la calle Bisbe Pont, s/n, 07400, de Alcúdia, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto-ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Segundo.** Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Alcúdia.

**Tercero.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 1 de febrero de 2019

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Pilar Costa i Serra

